

4.4.2.3 Hacer efectiva la descentralización y desconcentración pública y la coordinación nacional, regional, departamental y municipal



En materia de descentralización, Guatemala debe fortalecer el sistema nacional de descentralización y desconcentración del sector estatal, de esta manera reducir la burocracia y por ende disminuir los niveles de corrupción.

Las municipalidades deber reformarse desde lo estructural para un mejor funcionamiento de éstas, orientado a las necesidades de la ciudadanía, creando además nuevos espacios e instancias de diálogo y consenso con la población, mejorando las acciones del gobierno municipal.

Así también, es necesario fortalecer el Sistema Nacional de Planificación para el desarrollo llegue a los diferentes niveles de la gestión pública (municipal, departamental y nacional). Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.4.2.3.1 Acciones estratégicas

- Crear un sistema nacional y un marco regulatorio en materia de descentralización y desconcentración de la administración pública.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación en los diferentes niveles de la administración pública (nacional, regional y local).
- Reducir los niveles de corrupción y burocracia dentro de las instituciones públicas, a través de la descentralización.
- Reformar estructural y funcionalmente las municipalidades del país.
- Generar nuevos espacios e instancias de diálogo y consenso con la población, mejorando las acciones del gobierno municipal.
- Reactivar las alianzas público-privadas en la búsqueda de aumentar la inversión, el empleo, la productividad y el consumo local. (ley de alianzas público-privadas).

URL de origen: <https://2020-2024.vicepresidencia.gob.gt/politica-gobierno-2020-2024/4423-Hacer-efectiva-la-descentralizacion-y-desconcentracion-publica-y-la>